



DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, REPRESENTADO POR EL MINISTRO DE GOBIERNO, SU EXCELENCIA MILTON HENRÍQUEZ Y POR EL EMBAJADOR EN MÉXICO, DOCTOR MANUEL RICARDO PÉREZ Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, JOSÉ S. MANZUR QUIROGA.

CONSIDERANDO la relación histórica de cooperación y amistad entre los gobiernos federal y locales de la República de Panamá y los Estados Unidos Mexicanos, nos es grato diseñar, construir e instrumentar nuevos mecanismos de cooperación con resultados concretos en beneficio del desarrollo local de ambos pueblos.

CONSIDERANDO el sólido y competitivo crecimiento económico de la República de Panamá que se ha traducido en la mejora de sus indicadores sociales, convirtiéndolo en un país referente en América Latina.

CONSIDERANDO la importancia que representa para todo gobierno, especialmente para el Estado de México, propiciar el diálogo intercultural y fortalecer el intercambio de ideas entre las naciones y sus gobiernos intermedios y autoridades.

Por lo que la intención de ambos órdenes de gobierno es desarrollar los vínculos necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades, conforme a la legislación aplicable:

1. Fortalecer nuestros lazos de hermandad a través de las raíces históricas y la riqueza de nuestras culturas milenarias que nos vinculan hoy en día.
2. Estimular la promoción de proyectos y acciones que podamos entablar en los rubros de infraestructura urbana y comercial, desarrollo sustentable, cultura, promoción económica, temas de patrimonio de la humanidad e industria del turismo, que resulten en beneficio mutuo para la República de Panamá y el Estado de México.



3. Con el objeto de establecer un mecanismo de diálogo permanente para el desarrollo de los puntos previstos en esta declaración y para la identificación de proyectos comunes, las partes refieren su intención de crear grupos de trabajo homogéneos que serán coordinados conjuntamente por las oficinas de relaciones internacionales entre ambas partes.

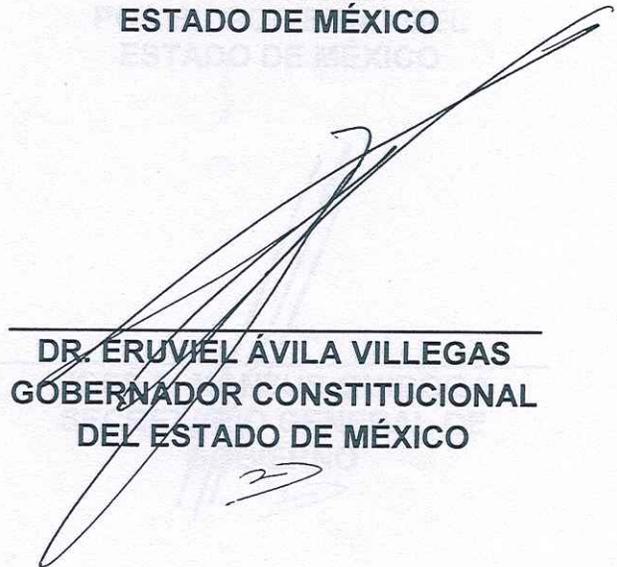
Leída que fue la presente Declaración y enterados de su contenido, la firman en dos tantos, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 14 de octubre de 2015.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



LIC. MILTON HENRÍQUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO

POR EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO